



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	29 DE ABRIL DE 1992	SUPLEMENTO AL 5179 I
-----------	-----------------------	---------------------	----------------------

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ TABASCO. PERIODO 1992- 1994

I N D I C E		LAS COORDENADAS PARA LA MODERNIZACION MUNICIPAL		PAG
PRESENTACION		PRIMERO: La Política		23
1.- INTRODUCCION	PAG.	1.- La Consulta Popular		23
1.1 Sistema Estatal de Planeación Democrática en el Municipio 1	2.- La Participación para el Desarrollo		24
1.2 Modernización Municipal 3	3.- El Gobierno		25
1.2.1 Ampliación de nuestra Vida Democrática 4	SEGUNDO: El Hombre		26
1.2.2 Recuperación Económica y Estabilidad 5	4.- La Población		26
1.2.3 El Mejoramiento Productivo del Bienestar Popular 6	5.- El Empleo		27
1.3 Principios Básicos de la Política Municipal 8	6.- Las Mujeres y los Jóvenes		28
A).- Los Diez Puntos Básicos 8	7.- La Seguridad		29
B).- Los Veinte Aspectos Prioritarios para la Modernización 12	TERCERO: El Desarrollo Social		30
		8.- La Educación, Cultura y Recreación		30
		9.- La Salud y Asistencia Social		34
		10.- Desarrollo Urbano		37
		11.- Ecología		38

CUARTO: La Producción	39
12.- Agrícola	39
13.- Ganadera	42
14.- Pesquera	43
15.- Forestal	44
QUINTO: La Economía	45
16.- Las Comunicaciones y los Transportes	45
17.- Fomento Industrial	48
18.- Turismo	49
19.- El Comercio y el Abasto	50
SEXTO: La Administración Pública Municipal	53
20.- La Organización Administrativa	53
21.- La Descentralización y Fortalecimiento Municipal	54
22.- Estrategia e Instrumentos para el Desarrollo Municipal	54
a).- Organización Social	55
b).- Programa Nacional de Solidaridad	56
c).- Programa de Solidaridad Comunitaria	56
23.- Política Regional	57
24.- Los Servicios Públicos	58
a).- Seguridad Pública	59
b).- Tránsito	61
c).- Agua Potable y Alcantarillado	61
d).- Luz y Limpieza Pública	62
25.- Moralidad de los Servidores Públicos	63
26.- Coordinación con otras Instancias de Gobierno	64

PRESENTACION

En cumplimiento a lo establecido por la Ley Estatal de Planeación y a los postulados del Art. 115 Constitucional de la República y el Art. 65 de la Constitución del Estado, el Municipio de Jalpa de Méndez, formula el Plan Municipal de Desarrollo 1992 - 1994.

Documento que representa el esfuerzo conjunto de la sociedad civil y el gobierno, como primera fase de la planeación y reafirma el compromiso de ambos en el desarrollo del municipio como primera instancia de gobierno. Es el documento que orientará e inducirá las acciones de los sectores públicos, social y privado a efecto, que de manera conjunta se planteen metas para alcanzar el desarrollo integral.

La consulta popular y el diálogo con los grupos organizados interesados en el bienestar colectivo, durante mi campaña política, permitió conocer las necesidades, inquietudes y carencias. Este proceso, fincó las bases para la formulación del plan que regirá las acciones de gobierno en el presente trienio, que a su vez, es consecuente con los lineamientos generales del P.N.D. y del PLED que contemplan los cimientos de la modernización.

El documento está integrado por una primera parte, en la cual se establecen los principios fundamentales de la Planeación Democrática en el Estado y en el Municipio en particular. Se retoman los Diez Puntos Básicos sobre el Bienestar Social, junto con los Veinte Aspectos Prioritarios para la Modernización y hacemos propios los principios y fundamentos filosóficos de la modernización propuesta por el C. Presidente de la República.

En la parte segunda se revisan las Coordinadas para la Modernización Municipal. En este apartado se describe el proceso y vigoroso ejercicio de la consulta popular llevada a cabo, así como la participación del pueblo y gobierno para la consecución de lo propuesto. Se hace un diagnóstico de los aspectos demográficos, sociales y económicos del municipio, a la par que señalamos los objetivos y líneas de acción para cada sector que conforman el desarrollo económico y social.

En la parte final, se establece la instrumentación de la estrategia de que se dispone para alcanzar el desarrollo, así como la manera en que abordaremos el aspecto de los servicios públicos municipales.

En suma, lo asentado en este Plan Municipal, es resultado del esfuerzo organizado de los jalpanecos, que proyecta la imagen del objetivo a que aspiramos.

LIC. ANDRES MADRIGAL HERNANDEZ,
PRESIDENTE MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

1. INTRODUCCION

1.1 SISTEMA ESTATAL DE PLANEACION DEMOCRATICA EN EL MUNICIPIO

La Planeación Democrática no es un mero instrumento técnico, sino un ejercicio valioso de gran sustento que reúne todas las aspiraciones de la sociedad. De ahí que el trabajo de planeación se fundamenta en una amplia consulta popular.

Al reconocer esta imperiosa necesidad de planeación para conjugar esfuerzos entre pueblo y gobierno, era imprescindible contar con un ordenamiento jurídico y administrativo que estableciera las normas y principios para llevar adelante la planeación del desarrollo.

Las modificaciones constitucionales a nuestra Carta Magna, sentaron las bases de la rectoría del Estado en la conducción de la economía y la definición de planes y programas.

Por su parte, las reformas a nuestra Constitución Política Local, permiten un mejor funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática y por ende la creación de la Ley Reglamentaria de estas modificaciones.

Es así como en Tabasco, se constituye el (SIESPLADE)- Sistema Estatal de Planeación Democrática, como la estructura necesaria para promover los objetivos y metas en los tres niveles de gobierno: Federal, Estatal y Municipal, así como en las estructuras sectoriales de la economía.

"Consecuente con las nuevas disposiciones Constitucionales, la Ley de Planeación del Estado hace posible una eficaz participación social en la determinación de medios y fines para el desarrollo y establece los mecanismos de integración en la Administración Pública Estatal para cabal cumplimiento del plan y de los programas de desarrollo".(1)

Por otro lado, las reformas al Art. 115 de la Constitución de la República y el título sexto de la particular del Estado, se constituyen en elementos claves para fortalecer la instancia municipal. En este contexto, el municipio se constituye como una entidad auto-suficiente y con capacidad de gestoría para convertirse en promotor de su propio desarrollo.

La Planeación Democrática en nuestro Estado, está considerada como el instrumento, para dirigir el quehacer en el municipio de manera adecuada y eficaz, en términos de modernización y desarrollo; es el medio a través del cual el Gobierno --capta y da soluciones congruentes a las demandas ciudadanas. -- Consecuente con las disposiciones constitucionales, propicia una eficaz participación social a través de la coordinación, -- concertación e inducción entre los sectores.

Actualmente en Jalpa de Méndez, existe experiencia de Planeación. Los últimos tres gobiernos municipales que nos han precedido, han elaborado sus planes de desarrollo correspondientes. Existe pues, una clara experiencia y un valioso acervo en materia de planeación.

(1)- Gob.Const.del Edo.de Tab. "PLED. 1983-1988"; Tab., México 1984, Pág. 7.

En este momento le compete a la nueva Administración retomar la tesis del Plan Nacional y Plan Estatal de Desarrollo respectivamente, y asumir el papel que le corresponde al municipio en esta materia, para fortalecer la conducción del desarrollo como instrumento permanente de transformación social. Ello, sin lugar a dudas nos permitirá avanzar en un camino seguro, sin improvisaciones, de manera democrática. Concurso que servirá para materializar en los programas operativos lo que el pueblo de Jalpa de Méndez, se ha propuesto en materia de desarrollo.

1.2 MODERNIZACION MUNICIPAL

La tarea de modernizar significa racionalizar la vida social, conforme a nuestra cultura y transformar las relaciones productivas para ampliar la libertad y realizar la democracia y la justicia. En este orden de ideas, si la democracia significa igualdad y participación, la modernización que busca las transformaciones que la sociedad exige, obliga a una mayor participación ciudadana. Porque nadie más que la comunidad organizada y activamente participativa puede asumir la conducción de un cambio cualitativo en el desarrollo económico, político y social, capaz de permitir un desarrollo integral; sin violentar las estructuras socio políticas.

En este contexto, el municipio desempeñará plenamente el papel que le confieren nuestras leyes impulsando su propio desarrollo.

Por lo tanto y en concordancia con la propuesta modernizadora por el Gobierno de la República con el Plan Nacional y el del Estado, en el Plan Estatal de Desarrollo, el Gobierno Municipal asume la parte que le corresponde para alcanzar la modernización. En este sentido, se dará el gran paso para configurar lo que hemos denominado "El Nuevo Rostro de Jalpa de Méndez"

1.2.1 AMPLIACION DE NUESTRA VIDA DEMOCRATICA.

Descentralizar la vida nacional es principio obligado para democratizar la sociedad. Por eso la descentralización debe ser el medio primordial para consolidar el federalismo político.

La democracia no es simplemente un régimen político y una estructura jurídica, sino el modo de ser de la sociedad.

El Sistema Político Mexicano nace de la organización constitucional pero, naturalmente, no es sólo un producto de ella sino del conjunto de condiciones que lo hicieron necesario y posible. Las piezas principales de este sistema, son la Ideología Revolucionaria, la No Reelección, el Régimen de Partidos Políticos y la Participación de la Opinión Pública.

Desde el punto de vista político, la democracia se sustenta en la confrontación pacífica, respeto a las ideas y en

la tolerancia que afirma la adopción de las decisiones de las mayorías; pero siempre con la aceptación de la existencia y la libre expresión y manifestación de las minorías.

Jalpa de Méndez, asumirá el papel que le corresponda en la observancia de esta nueva cultura política, que implica la aceptación y respeto a las diferencias de las fuerzas políticas que existen en el municipio. En este orden de ideas, se afrontarán los retos y riesgos de la democracia que los tiempos y la sociedad misma reclame.

1.2.2 RECUPERACION ECONOMICA Y ESTABILIDAD DE PRECIOS.

En el ámbito local haremos nuestros, los principios del acuerdo nacional para la recuperación económica, con estabilidad de precios, materializando acciones enfocadas al logro de la estabilización de la economía nacional, para proteger la planta productiva y generación de empleos.

En este tenor, el gasto público se orientará hacia el fortalecimiento de las actividades productivas sin descuidar el gasto que eleva los niveles mínimos de bienestar, el entorno ecológico y la procuración de justicia.

El alza en el índice general de precios que tiene su origen en una gran variedad de factores, tanto estructurales como circunstanciales, internos como externos, afecta seriamente a las clases más débiles y, sobre todo, a quienes sólo pueden crecer su fuerza de trabajo para vivir, sin dejar de causar efectos devastadores en la esfera de la producción.

En este sentido, los instrumentos de política económica implementados por el Gobierno Federal en el combate a la inflación serán retomados por la instancia municipal. Observando también una disciplina presupuestal, y se compromete a promover entre sectores productivos de la localidad, los esfuerzos que a nivel nacional se realizan para la estabilidad y crecimiento económico; en este aspecto el Ayuntamiento integrará una Comisión Municipal que atenderá los asuntos del pacto en el ámbito local.

1.2.3 EL MEJORAMIENTO PRODUCTIVO DEL BIENESTAR POPULAR.

De conformidad con el acuerdo nacional para el mejoramiento del nivel de vida, en el municipio se llevarán a cabo acciones y/o proyectos enfocados hacia un desarrollo que equilibre el crecimiento económico con el bienestar social.

La meta del verdadero desarrollo es el bienestar humano, cuyos componentes son cualitativos, de ahí que el aparato productivo se tiene que subordinar y organizar en función de ellos.

La ciudadanía demandó un mayor acceso a la salud, la educación, la alimentación, la vivienda, la seguridad y a los servicios públicos; por que son los indicadores que elevan el nivel de vida de la sociedad.

En respuesta a esta demanda pública se tendrá que actuar con responsabilidad y eficacia. Uno de los instrumentos para atender estas necesidades es el gasto social que a través del Programa Nacional de Solidaridad, se destinará para atender las demandas básicas de la población jalpaneca. Este gasto deberá materializarse en proyectos concretos como: créditos para auto-construcción de la vivienda en el medio rural, la dotación de agua potable y alcantarillado, más espacios educativos, mejor atención a la salud y a la seguridad pública, así como mejores caminos y energía eléctrica.

La creación de empleos permanentes deberá centrarse en el fortalecimiento de las actividades primarias propias de nuestra vocación productiva que a la par producirá alimentos y materias primas para la industrialización, respaldando la distribución igualitaria del bienestar.

Se trata pues, de aspirar a un modelo de desarrollo integral no un proceso exclusivamente económico sino un proceso social y esto como señalábamos en líneas anteriores, se persigue con el PRONASOL, porque despierta el sentido de responsabilidad al mismo tiempo que se promueve un desarrollo de autosuficiencia que significa no sólo producción y productividad, sino mejoramiento en la calidad de vida de los mexicanos más desprotegidos.

1.3 PRINCIPIOS BASICOS DE LA POLITICA MUNICIPAL

En Tabasco, como en todo el país, la batalla para alcanzar mejores condiciones de bienestar, a la gran mayoría de mexicanos es imperativo. El abatimiento de los rezagos en estos indicadores que dan cuenta de la calidad de vida de la población, será la prioridad inmediata en el que caminarán las acciones de Jalpa de Méndez, hacia su modernidad.

En este esfuerzo, la decidida participación comunitaria y la responsabilidad compartida serán el punto nodal del bienestar individual y colectivo.

A.- LOS DIEZ PUNTOS BASICOS SOBRE EL BIENESTAR SOCIAL

En este orden de ideas, el municipio se integra a la gran tarea modernizadora que se está presentando, y hace suyos, los Diez Puntos Básicos y los Veinte Aspectos Prioritarios.

PRIMERO.- AUMENTAR LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

Los sistemas de agua potable y alcantarillado requieren una proyección adecuada y ordenada para evitar en el corto plazo su insuficiencia. Si a ello agregamos lo costoso del proyecto y especialización técnica, su dotación estará sujeta a la planeación y cooperación ciudadana. La introducción del servicio será prioritario en las localidades donde no existe, especial atención revestirá el tratamiento de los desechos líquidos.

SEGUNDO.- PROTEGER LA SALUD DE LA POBLACION.

La salud es esencial como punto de partida. Porque la salud no es sólo falta de enfermedad, sino una actitud y condición para el desarrollo del hombre. Al respecto, deberán aprovecharse los servicios médicos existentes y concertar con las inst-

tancias normativas del sector, el establecimiento de la infraestructura requerida, así como también promover acciones correctivas, preventivas y educación para la salud.

TERCERO.- INTEGRAR CON EFECTIVIDAD A UN MAYOR NUMERO DE PERSONAS AL SISTEMA EDUCATIVO.

La educación es el factor que explica el nivel de avance de una sociedad. Proponemos maximizar los espacios educativos y de manera coordinada con el sector, el establecimiento de nuevas aulas y anexos cuando así se justifique. Por otro lado, se intensificarán las campañas de alfabetización y la educación especial, sin pasar desapercibida la capacitación para el trabajo.

CUARTO.- INCREMENTAR LA OFERTA HABITACIONAL.

Tener un espacio decoroso donde vivir es una demanda muy marcada en el medio rural. Para cumplir con ella, debemos recurrir a los programas instrumentados para tal fin y de manera especial en el Programa de Créditos para la Auto-Construcción de Viviendas. Para ello deberá contarse con la participación ciudadana; no sólo con su aceptación, sino con su responsabilidad de pago oportuno por concepto de recuperaciones, para así poder ampliar las posibilidades del Programa.

QUINTO.- REALIZAR UN AMPLIO PROGRAMA CAMINERO

La red caminera deberá atenderse en el aspecto de la conservación y consolidación de la infraestructura para mantener integrado a todo el municipio. Sin embargo, la construcción debe efectuarse en donde los requisitos económicos y sociales reales del municipio así lo indiquen. Avanzar en la modernización de aquéllos que son necesarios, es un imperativo para ofrecer mejores posibilidades para la comercialización de nuestra producción. Para lograrlo, procuraremos la coordinación con las instancias del Gobierno Federal y del Estado, dedicadas a estos fines.

SEXTO.- PRESTAR EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA A UN MAYOR NUMERO DE LOCALIDADES.

La energía eléctrica es uno de los requisitos para el desarrollo integral. Por lo que deberá promoverse la introducción de este servicio a todas las comunidades que carecen de él. La mejor manera de lograrlo será la coordinación y concertación con las entidades normativas y operativas que ofrecen este servicio, así como el esfuerzo de los beneficiarios para de esta manera, ganarle el paso a la marginación.

SEPTIMO.- GENERAR EMPLEOS REMUNERATIVOS.

Acordes con los propósitos nacional y estatal y de acuerdo a nuestra circunstancia productiva, la orientación para generar empleos deberá darse con el fortalecimiento de las actividades primarias, así como con la instrumentación de programas de capacitación necesaria para aprovechar tecnologías apropiadas susceptibles de utilizar los recursos naturales propios de nuestra vocación productiva.

piadas susceptibles de utilizar los recursos naturales propios de nuestra vocación productiva.

OCTAVO.- PROTEGER EL AMBIENTE.

La manera en que transformamos la naturaleza para apropiarnos de satisfactores ha provocado un costo ecológico que es necesario resarcir; por eso, restablecer y armonizar la utilización de los recursos con el equilibrio ecológico, será una tarea prioritaria a atender, antes de que su deterioro incida en el bienestar social. Para lograrlo, será necesario un amplio programa de educación que sienta las bases de una nueva conciencia ecológica y en la que todos somos responsables.

NOVENO.- CREAR UN SISTEMA INTEGRAL DE ABASTO DE ALIMENTOS.

Garantizar la satisfacción de la demanda interna en todas las localidades del municipio y establecer estrechas relaciones de intercambio entre el productor-consumidor será de vital importancia. Así mismo se procurará una infraestructura adecuada a nuestra producción primaria, no sólo la necesaria para la conservación y almacenamiento sino la de abasto a través del establecimiento de tiendas rurales.

DECIMO.- OTORGAR CREDITO.

El uso de capital para fortalecer las actividades productivas de la economía, reviste vital importancia en la producción. Por tales razones será necesario gestionar ante las demás instancias del gobierno, la orientación de créditos oportunos y blandos a los pequeños productores que por su situación jurídica o económica no son sujetos de créditos.

B).- LOS VEINTE ASPECTOS PRIORITARIOS PARA LA MODERNIZACION.

PRIMERO.- LA POLITICA.

La política modernizadora que se desea poner en práctica, no tratará de eludir los obstáculos persistentes, sino al contrario se enfrentará a ellos para romper los candados que obstruyen el desarrollo integral. El proceso de modernización se concibe como la puesta al día de nuestras estructuras sociales. En este sentido, modernidad implica terminar con los rezagos que aún existen para caminar en toda plenitud, en este proceso, la actividad política será la variable ordenadora que vigorice a todas las demás.

1.- LA SOCIEDAD CIVIL.

En campaña, el pueblo marcó la pauta y señaló sus prioridades. Corresponde ahora poner nuestro grano de arena para que esas prioridades se hagan realidad. Para lograrlas se requiere la iniciativa, imaginación y capacidad de realización --

que tienen los jalpanecos, ese potencial se debe aprovechar para que juntos, la sociedad civil organizada y el gobierno, materialicen lo propuesto, que sin la corresponsabilidad sería difícil obtener. En la democracia un mayor peso específico de la sociedad no debilita, al contrario, fortalece las acciones de gobierno. Por eso la participación de la sociedad civil en los barrios y en la comunidad tendrán campo propicio para la organización y el cambio social que exigimos.

2.- EL PARTIDO.

La modernización del partido es un reto histórico y obligado que habrá de enfrentar con creces, visión, dinamismo y sobre todo convicción.

Gestión dinámica de las demandas populares, fortalecimiento de los comités seccionales, de la dirigencia municipal y de sus cuadros políticos, son tareas prioritarias que debemos realizar para vigorizar su actividad y presencia política.

Bajo estas ideas, el trabajo leal, honesto y responsable de gobierno priísta que encabezaremos durante los próximos 3 años será lo que lo fortalezca y no se debilite. Porque en la medida que hagamos bien las cosas, nuestra imagen será revalorada y quienes aun todavía dudan de la decisión tomada por el pueblo mayoritario tendrán la oportunidad de normar de nueva cuenta su juicio.

3.- EL GOBIERNO.

La conducción del Gobierno Municipal, hace suyo el propósito de mantener una comunicación más estrecha con las diferentes corrientes políticas que convergen en el municipio. Para que sus propuestas las hagan con apego a nuestro estado de derecho, con respeto y dentro de los límites que imponen la ley y el buen trato, estaremos siempre prestos al diálogo y la concertación.

SEGUNDO.- EL HOMBRE.

La coexistencia humana y organizada que conforman el municipio sin distinciones, serán los beneficiarios de las acciones de gobierno, el bienestar social de los jalpanecos será la imagen objetiva del proceso de modernización.

4.- LA POBLACION.

Apegados a los términos que establece la Ley Estatal de Planeación y la Ley Orgánica Municipal, se elaborará un cuaderno de información con aspectos demográficos que permita la toma de decisiones, la idea será que se determine, con un criterio de espacios temporales, cuáles serán las demandas futuras de satisfactores de las nuevas generaciones.

5.- EL EMPLEO.

Esta es una demanda prioritaria de la sociedad como fuente de satisfacción de las necesidades básicas y de una manera digna de vivir, la ocupación de la fuerza de trabajo requiere de una política laboral acorde con los intereses de la mayoría.

Nos pronunciamos por la ejecución de programas que a la par de producir alimentos y demás bienes y servicios se generen fuentes de trabajo, por eso la creación de empleos hacia el medio rural será imprescindible para hacer llegar al campo las oportunidades y la capacitación necesarias.

6.- LAS MUJERES Y LOS JOVENES.

Son los grupos humanos mayoritarios, por ende son los principales promotores de la modernización, en los jóvenes se encuentra la esperanza del mañana y en las mujeres un gran sentido de participación y responsabilidad.

Estaremos prestos a aprovechar estas capacidades, por eso, pondremos especial atención a todos aquellos programas orientados hacia este sector de nuestra población. Tenemos el ineludible deber de proteger lo más preciado de nuestro futuro que son los niños y los jóvenes.

En el caso de las mujeres nos apostamos a dar la batalla al rezago y la marginación, al tener por delante al ejército de mujeres que al lado de sus compañeros luchan incansablemente por sacar adelante todos los días a sus familias.

7.- LA SEGURIDAD.

La seguridad es algo más que un problema policiaco; es el conjunto de condiciones que mantienen la paz y la tranquilidad social.

El marco jurídico de nuestro quehacer dentro de la sociedad, tendrá como fin único la protección permanente de las personas, de su libertad, bienes y domicilio, para esto será necesario reforzar las acciones preventivas del delito y de aquellos comportamientos que se encuentran en estrecha vinculación con el mismo.

TERCERO.- EL DESARROLLO SOCIAL.

El espíritu modernizador nos anima a continuar y profundizar en la estrategia de desarrollo integral que persigue y que tiene como fin último, elevar los niveles de bienestar, requisitos para avanzar hacia la justicia social.

8.- LA EDUCACION Y LA CULTURA.

La estrategia central será integrar un mayor número

de población al sistema educativo; como apoyo, se encaminarán acciones tales como: Mantener el programa continuado de becas escolares para niños de estrechez económica y la ampliación de espacios educativos. En cuanto a la cultura, el municipio se -- significa por una gama diversa de expresiones que deben de preservarse y difundir. Destacan entre ellas el Programa Estatal de Bibliotecas, la preservación de nuestro orgulloso patrimonio histórico y el fomento a las artesanías.

9.- LA SALUD.

Consolidar y vincular los servicios médicos en el medio rural, es una necesidad imperiosa. En este aspecto se participará en los programas cuando así se requiera y de manera concertada, sobre todo en los programas de saneamiento del medio ambiente así como la medicina preventiva y correctiva, las cuales deben ser actividades permanentes a las que el esfuerzo gubernamental tiene que orientarse, con una concepción integral del derecho a la salud y de las condiciones vitales del ser humano.

10.- DESARROLLO URBANO.

Se procurará regular el crecimiento urbano de la cabecera municipal y centros de población con características urbanas con el objeto de planificar su crecimiento.

Por otra parte dado lo oneroso de los proyectos de equipamiento urbano y dotación de servicios públicos, se buscará la concertación de acciones con otras instancias de gobierno para su realización, sin dejar a un lado la valiosa participación solidaria de la comunidad.

11.- LA ECOLOGIA.

La explotación irracional de los recursos naturales orientados a satisfacer las necesidades del hombre, reclaman una acción, no sólo del gobierno, sino de toda la población. Debemos despertar una conciencia ecológica y respetar la Ley Ecológica de Observancia Estatal, que norman y rigen la conservación de los recursos naturales y en general la protección del medio ambiente.

CUARTO.- LA PRODUCCION.

El estímulo y fortalecimiento de la vocación productiva será acción obligada para lograr el desarrollo integral. Por eso, impulsaremos la organización y participación social y así aumentar la producción y productividad de nuestras actividades primarias.

12.- LA AGRICULTURA.

Responder a la vocación agrícola implica fortalecer --

la agricultura de ciclo corto maíz, frijol y sorgo, sin descuidar la economía de plantación que ocupa un lugar de privilegio en el contexto municipal, para ello será necesario gestionar la canalización de créditos oportunos a dicho subsector, teniendo en todo momento, a la organización de productores y a la participación de la sociedad.

13.- LA GANADERIA.

Uno de los soportes de la economía municipal es la producción ganadera, por lo que se dará impulso a los programas de gobierno, concertando y articulando a los organismos y dependencias que inciden en dicha actividad. Por nuestra parte fomentaremos la ganadería menor organizando productores, proporcionando asistencia técnica y gestión oportuna de estímulos fiscales y crediticios.

14.- LA PESCA.

La actividad pesquera es noble por cuanto abundancia y nutrientes de alimentos; es susceptible de brindar al consumo humano, la existencia de cuerpos de agua en el territorio municipal obliga al desarrollo de la acuicultura. Por lo tanto, se procurará fortalecer las cooperativas establecidas y promover la capacitación en su organización a efecto de que obtengan mayores beneficios.

QUINTO.- LA ECONOMIA.

La modernización de la economía implica profundizar en los cambios estructurales así como conservar y ampliar de manera prioritaria la infraestructura necesaria, que sirven de soporte al aparato productivo y así, ponerse a tiempo con el avance de la realidad.

15.- LAS COMUNICACIONES Y LOS TRANSPORTES

El objetivo central consiste en rescatar la capacidad instalada caminera, pues con ello habrá de apoyarse al sistema de comercialización. Por otra parte se facilitará la integración de todas las localidades con la cabecera municipal.

La modernización del transporte urbano y sub-urbano centrará sus acciones en la concertación con los concesionarios de ruta a efecto de aumentar y eficientizar el servicio.

16.- EL FOMENTO INDUSTRIAL

Consecuente con la circunstancia observada de esta actividad en la que la mayoría de los establecimientos son micro-industrias atomizadas y explotadas de manera familiar. El Fomento Industrial estará encaminado a fortalecer a estas pequeñas unidades y promover la creación de a-

gro-industrias entre el sector privado y social de la economía.

17.- EL TURISMO.

En este renglón el propósito estará encaminado a la -- promoción del Turismo Social. Esto es, que todos los estratos -- sociales reciban el beneficio de esta acción gubernamental; en este rubro, mostraremos orgullosos el patrimonio histórico cultural. Porque en la medida en que entendamos lo que nos es propio, estaremos mejor capacitados para apreciarlos y valorarlos, frente a la diversidad cultural.

18.- EL COMERCIO Y EL ABASTO.

Para evitar la especulación y el creciente intermedia -- rismo, sobre todo en el medio rural, será necesario articular -- la esfera de la producción con el consumo y eficientizar el sig -- tema de comercialización con el de las vías de comunicación pa -- ra el acceso fácil a los centros de acopio y distribución. Lo -- que permitirá que la oferta interna sumada con la que proviene de fuera, lleguen con toda oportunidad a un mayor número de po -- blación.

SEXTO.- LA ADMINISTRACION PUBLICA.

La Administración Pública es la manera en que el Go -- bierno concretiza los programas en proyectos, acciones y tareas, en base al mandato popular, su organización deberá ser eficien -- te, racional, transparente y con espíritu de servicio.

Para tal fin, en la Administración Municipal, nos ape -- garemos al cumplimiento cabal de las atribuciones que les con -- fiere la Ley Orgánica Municipal a los servidores públicos.

19.- LA PLANEACION DEMOCRATICA.

En cumplimiento al mandato constitucional y a la pro -- pia Ley de Planeación, consideramos a la Planeación Democráti -- ca, como la herramienta del desarrollo, en otras palabras, es -- el camino organizado y de trabajo participativo, del que dispo -- nemos para dar respuesta a la demanda popular. Este método se -- instrumenta en la elaboración de planes, programas y proyectos tendientes a racionalizar el gasto público y lograr la congruen -- cia de todas las acciones que se emprenden, evitando duplicida -- des y desviación de los recursos.

20.- DESCENTRALIZACION Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.

La descentralización debe ser el medio primordial pa -- ra consolidar el federalismo político, económico y cultural.

Por su parte, el fortalecimiento municipal se apoya en las facultades que le otorga el Art. 115 Constitucional, impul -- sando su desarrollo y haciendo valer su autonomía, ya que -- constituye el núcleo primario del poder político y la instancia más cercana a los intereses de los ciudadanos.

LAS COORDENADAS PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

PRIMERO.- LA POLITICA.

1.- LA CONSULTA POPULAR.

El pueblo de Jalpa de Méndez, ha comprendido y asimila -- do, que el proceso de consulta popular, es la manera de estar estrechamente vinculado entre pueblo y gobierno. Ha entendido -- que en este proceso, el pueblo señala y define las prioridades, así como también, da la pauta para resolverlos. Todo en un ámbi -- to de corresponsabilidad. La experiencia de hacer las cosas con orden y sentido, ha motivado que la consulta popular no se termina -- con la campaña política, sino al contrario empieza al termina -- rse ésta, ya que al concretar acciones para solucionar pri -- gidades, animan a los beneficiarios a darle seguimiento a sus -- demandas. Como aspirante a la Presidencia Municipal y con el le -- ma "Caminaremos de la mano del pueblo", nos dimos a la tarea de recorrer las 50 comunidades que integran nuestra geografía en -- más de 2 ocasiones, a efecto de conocer y definir de manera di -- recta los problemas principales. En este recorrido, nos reuni -- mos con todos los estratos de población, las organizaciones so -- ciales y con quienes manifestaron interés y preocupación, tanto en las visitas domiciliarias como en los foros de consulta don -- de se dialogó y se revisaron las prioridades del municipio.

En este desplazamiento se dialogó con la comunidad y se captaron 850 peticiones jerarquizadas por la frecuencia pre -- sentada en el siguiente orden sectorial: Asentamientos Humanos, Salud, Educación y Agropecuario respectivamente.

Como resultado de este amplio trabajo se establecie -- ron las líneas generales de acción que permitirán estructurar y darle coherencia al Plan Municipal de Desarrollo y los respecti -- vos programas operativos que darán respuesta a la demanda públi -- ca en los próximos 3 años.

2.- LA PARTICIPACION PARA EL DESARROLLO.

Para lograr lo que nos hemos propuesto, será necesari -- o sumar los esfuerzos de pueblo y gobierno bajo una sola pre -- misa, el bienestar de todos los jalpanecos. La participación so -- cial para el desarrollo será imprescindible con el objeto de -- multiplicar los recursos y afrontar la realidad en todos sus ámbi -- tos; para tal caso el documento rector de las acciones del -- Gobierno Estatal establece "la sociedad desempeñará un papel -- muy importante y por lo tanto la política social estará encami -- nada a fomentar y hacer sentir la presencia de los tabasqueños en la toma de decisiones de todas las acciones encaminadas a lograr el desarrollo económico, político y social del Estado de -- Tabasco".

En este orden de ideas, la manera de institucionaliza -- rar la participación social y privada del municipio, se enmarca

rá en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, que tiene por objeto establecer las bases del Sistema Municipal de Planeación y la coordinación, concertación e inducción de acciones, respecto a los particulares y la participación social.

Esta institucionalización de la participación popular permitirá aprovechar al máximo los recursos y potencialidades en beneficio del municipio.

3.- GOBIERNO.

Con base en lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley Orgánica Municipal, el gobierno se compromete a cumplir con la gama de facultades que los ordenamientos legales le confieren.

"La función primordial del municipio es permitir el gobierno democrático de la comunidad, para la promoción del desarrollo y para la prestación de los servicios públicos". (2) -- Por eso, para cumplir con este fin, la Administración Municipal regulará su funcionamiento conforme lo establecen las leyes.

El Ayuntamiento para cumplir con sus funciones cuenta con órganos administrativos que orientan y ordenan las acciones de gobierno y la de sus gobernados de una manera eficaz, eficiente y con justicia.

(2) CEDEM. "El Municipio promotor del Desarrollo" No. 7 Sria. de Gob. 1986, D.F. México, Pág. 21.

El ejercicio de la Planeación Democrática, será el método que inducirá y coordinará las acciones públicas y privadas. Los jalpanecos tendrán a su servicio un gobierno que enarbolará la modernización administrativa, tendiente a configurar una Administración Pública rápida en la atención ciudadana.

SEGUNDO.- EL HOMBRE.

La sociedad sin distinción alguna serán los beneficiarios directos de las acciones de gobierno tendientes a elevar los niveles de bienestar, fundamentales de todo ser humano. Se trata de hacer un desarrollo a la medida del hombre.

4.- LA POBLACION.

La elaboración de la política demográfica deberá basarse en aspectos cualitativos del desarrollo y en los lineamientos que establece la Ley de Planeación.

Conocer las características de la población resulta importante toda vez que, a través del conocimiento de la estructura poblacional y sus tendencias, estaremos prestos a identificar necesidades futuras y poder establecer prioridades y metas concretas.

De acuerdo a datos del "XI CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA, 1990", el total de población asciende a 57,250 habitantes de los cuales el 80% reside en áreas rurales y el

restante 20% se asienta en el único centro urbano con características de ciudad y que es la cabecera municipal. Se advierte un crecimiento medio anual del orden de 3.8% en la última década. En cuanto a su estructura se observa un mayor número de población demasiado joven en donde predominan los encontrados en el rango de 0 a 14 años y constituyen el 47.8% del total de la población. En cuanto a la composición por sexo, el 49% son hombres y el 51% son mujeres; se advierte una situación próxima al equilibrio como la registrada en el Estado.

La expansión demográfica manifestada en la última década de seguir el mismo comportamiento de crecimiento, la población se duplicará en 20 años, lo que implicará demandas en los servicios de educación, salud, vivienda y otros, especialmente alimentos y empleos, por lo que habrá de planear la incorporación de estos servicios con base en el incremento de población esperado y evitar con ello las emigraciones y desequilibrios.

5.- EL EMPLEO.

Demanda prioritaria de la población como fuente de satisfacción de las necesidades básicas del ser humano. El empleo requiere de una política laboral acorde con los intereses de las mayorías. En este sentido crear empleos es fortalecer las actividades primarias.

El sustento de la economía local ha sido la explotación de recursos provenientes del sector agropecuario: más de la mitad de la población económicamente activa se dedica a actividades propias de ese sector.

Al revisar los datos censales de 1990, el 23.3% de la población total, se cuantificó como población económicamente activa con 13,349 habitantes concentrándose hasta un 42.5% en el sector agropecuario, esto implica que las actividades primarias representan un lugar preponderante en la actividad económica de la región; el 19% se ubica en el sector industrial y el 31.5% se dedica a actividades del sector servicios, segundo lugar en la utilización de la fuerza de trabajo, finalmente el 7% no especificó el sector de actividad.

En cuanto a la participación económica Jalpa de Méndez, tiene la tasa más baja del Estado con un 36.5%.

Bajo estas perspectivas de ocupación de la población, habrá que satisfacerlas asignando recursos de orden económico que vigoricen el aparato productivo que ha reflejado señales de estancamiento.

6.- LAS MUJERES Y LOS HOMBRES.

Somos un municipio de jóvenes, así lo manifiesta el 47.8% del total de población, por ello la participación de estos grupos mayoritarios está garantizado. El 51% de sus habitantes son mujeres, por lo tanto, uno de los mayores desafíos del presente consiste en que seamos capaces de integrar la fuerza

creativa de las nuevas generaciones a las tareas de gobierno. - La incorporación de la mujer al proceso productivo contribuye a liberarlas de sus servidumbres tradicionales y solamente su participación en los procesos políticos puede darles la conciencia y la dinámica necesaria para superar su condición histórica.

En el caso de las mujeres, su apoyo en el trabajo comunitario para abatir el rezago y la marginación será imprescindible.

7.- LA SEGURIDAD.

La seguridad es una garantía que permite al ser humano su pleno desarrollo en la convivencia social. El estado de derecho garantiza y protege ese valor dándole a la sociedad el apoyo. La estabilidad social proviene del ambiente de libertad y seguridad que gozamos y para ello, no se escatimarán los esfuerzos tendientes a fortalecer los órganos encargados de la prevención, procuración y la readaptación social.

La Dirección de Seguridad Pública estará siempre atenta a brindar protección a la ciudadanía. En este sentido, deberá procurarse mantener un cuerpo de policía, capacitado y con alto espíritu de servicio y responsabilidad.

TERCERO.- EL DESARROLLO SOCIAL.

8.- LA EDUCACION, CULTURA Y RECREACION.

DIAGNOSTICO.

En lo que se refiere a servicios educativos, el servicio se ofrece en los niveles de preescolar, primaria, medio básico y medio superior. La infraestructura se ha ampliado últimamente, pero aún se requiere mejorar el aspecto cualitativo de la educación.

La infraestructura con que cuenta el municipio, es de 60 escuelas del nivel preescolar, 60 espacios educativos de primaria; 3 de capacitación para el trabajo, 16 de nivel medio básico; 3 centros de educación terminal medio técnico y 3 en el nivel medio superior.

El ausentismo de profesores, principalmente en el medio rural, provoca deficiencias sobre todo en el nivel primaria. Otro factor que presenta el sector educativo, es la deserción escolar en el nivel primaria, debido básicamente a la incorporación de los pequeños a las labores cotidianas del campo. Datos censales ilustran este hecho en el caso de la asistencia escolar, se observa que de la población de los 5 a los 9 años asisten en un 83% presentando un descenso gradual de asistencia a partir de los 10 a 14 años hasta en un 72%.

Otra característica es que al revisar la población de 15 años y más, el 13.7% son analfabetas. Comparando con los registros de los censos anteriores, este indicador ha disminuido considerablemente en los últimos 20 años, al pasar de 24.8% en 1970, a 18.0% en 1980 y 13.7% en 1990. Para atenuar este problema de analfabetismo, el municipio asumirá la parte que le corresponde en el proyecto especial 1992 de la SECUR, que tiene como propósito asegu-

rar a la población adulta analfabeta un servicio educativo capaz de apoyar en forma sistemática y eficiente la adquisición funcional de la lecto-escritura y la aritmética elemental.

"El desarrollo integral del hombre, no puede concebirse sin la presencia de la cultura, la recreación y el deporte, aspectos que son parte fundamental del equilibrio que debe mantener el ser humano para lograr una existencia sana, pues su práctica fortalece interiormente."(3)

En materia cultural, el municipio cuenta con una amplia red de bibliotecas debidamente equipadas y en la cabecera municipal cuenta con una Casa Museo del "Corl. Gregorio Méndez Magaña".

Con respecto a la recreación, se cuenta con espacios naturales atractivos para usarse como esparcimiento; destacan en este renglón el parador turístico conocido como la "Laguna de Pomposú" que ofrece servicios de alimentos para sus visitantes. Por otra parte se celebra la Feria Anual del 25 al 31 de mayo en donde

(3) Gob. Const. del Edo. de Tab. "PLED. 1989-1994", Tabasco, México 1989, Pág. 109.

las comunidades exhiben productos agrícolas, ganaderos y artesanales.

En cuanto al fomento de las prácticas deportivas, existe un gran número de instalaciones diseminadas a lo largo de todo el territorio, la mayoría de las comunidades con bastante población cuenta con áreas para practicar un deporte. Sin embargo, presentan problemas por la ausencia de conservación y mantenimiento, si a ello agregamos la escasa promoción para organizar actividades deportivas, hace poco atractivo el interés por practicar alguna disciplina y por ende el cuidado de la capacidad instalada.

OBJETIVOS.

Como parte integrante del Estado se asume la responsabilidad que nos toca. En este sentido, coordinaremos nuestros esfuerzos con los lineamientos que en materia de educación implemente este sector en la entidad.

Para responder a las necesidades se encaminarán acciones tales como: mantener el programa de becas y ampliación de espacios educativos.

Las actividades culturales, recreativas y deportivas son elementos que deben desarrollarse a la par de los otros indicadores socio-económicos para la elevación integral del nivel de vida.

Para llevar adelante estos objetivos será necesario que se refuercen los nexos de coordinación con la instancia estatal, de tal manera que se cumplan los mismos objetivos tendientes al rescate de nuestras tradiciones y el fortalecimiento de nuestros lazos culturales, mediante la promoción de actividades artísticas, artesanales y recreativas en las comunidades rurales del municipio.

Se promoverá el turismo social para aprovechar la capacidad instalada del parador turístico de la "Laguna de Pomposú", así como la Casa Museo, buscando siempre, ampliar los beneficios a otros sectores.

Para fomentar las prácticas deportivas se realizarán promociones adecuadas, incentivando primordialmente a cada grupo en su deporte o práctica ya conocida.

LINEAS DE ACCION.

- Establecer vínculos de cooperación y coordinación con la instancia estatal para unificar esfuerzos en apoyo al sector educativo.
- Promover de manera coordinada el aumento en la capacidad instalada, así como el mejoramiento de los servicios que brindan a la población.
- Mantener y conservar la infraestructura existente.
- Renovar el Comité Municipal de Educación.
- Alentar, rescatar y difundir los valores culturales locales.
- Promover el turismo social.
- Difundir los espacios naturales del municipio en el ámbito local y estatal.
- Promover la educación física y deportiva.
- Coordinar los eventos deportivos del municipio.
- Procurar la protección del patrimonio histórico que representa la Casa Museo.

9.- SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

DIAGNOSTICO.

A pesar de los esfuerzos realizados para ampliar la cobertura de los servicios de salud, éstos todavía son insuficientes. Jalpa de Méndez, igual que todo Tabasco, ha experimentado un crecimiento poblacional que ha provocado estrangulamientos en la oferta del servicio de salud, ya que los actuales no satisfacen la demanda en su totalidad ni se prestan con la oportunidad y la calidad deseables, en razón de que en muchos casos, la infraestructura existe, pero la falta de personal y medicamentos es insuficiente.

En cuanto a infraestructura la cabecera municipal, cuenta con clínicas y centros de salud de las instituciones --- INSS, PEMEX, S.S.P., un puesto periférico del ISSSTE, de igual manera uno del ISSST, así como también consultorios médicos privados.

Por otra parte y a pesar de las intensas campañas preventivas en las comunidades rurales los padecimientos transmisibles que podrían prevenirse siguen afectando seriamente a la población.

Las enfermedades más comunes y de mayor incidencia en el municipio son las gastrointestinales, entre las que sobresalen la amibiasis, tifoidea y en los últimos años el cólera, causadas por la insalubridad del medio y agua que se consume, por

lo que se hace necesario intensificar los programas de promoción y educación para la salud, con la finalidad de abatir los altos índices presentados durante el último año por este padecimiento.

OBJETIVOS.

La salud es un indicador social que en la medida que crece, permite elevar los niveles de bienestar. Para cumplir con este objetivo el municipio procurará una mayor participación de manera coordinada para apoyar las tareas que se den al interior del Sistema Estatal de Salud, así como en los programas de educación para la salud y el desarrollo de la medicina preventiva, este último, como el medio más adecuado para la preservación de la salud en el medio rural.

Especial énfasis se dará a la atención de niños con problemas físicos y mentales, así como a la campaña permanente contra el cólera y a las de vacunación.

En cuanto a atención curativa la presencia del médico y enfermeras en el medio rural, un mayor tiempo, será de gran significación para ofrecer un mejor servicio.

LINEAS DE ACCION.

- Establecer vínculos de cooperación y coordinación con la instancia estatal para unificar esfuerzos en apoyo al sector salud.
- Promover de manera coordinada el aumento en la capacidad instalada en materia de salud, así como el mejoramiento de los servicios que brindan a la población.
- Elaborar programas de desarrollo comunitario que permitan mejores niveles de salud.
- Promover la instalación de una Escuela de Educación Especial.
- Mantener y conservar la infraestructura existente.
- Impulsar la capacitación de personas del medio rural en las labores de enfermería y trabajo social, en beneficio de sus propias comunidades.
- Apoyar de manera decidida al sector salud en las campañas de vacunación o cualquier actividad de emergencia.
- Realizar campañas de difusión de métodos de planificación familiar y de prevención de enfermedades transmisibles.

10.- DESARROLLO URBANO.

DIAGNOSTICO.

La infraestructura urbana se ha ido dotando de acuerdo con la demanda surgida en función del crecimiento acelerado sin tomar en consideración una estrategia de desarrollo urbano que permita articular los servicios. De ahí la carencia en las áreas rurales y suburbanas, así como la desarticulación y la deficiencia en la cabecera municipal que es el centro urbano con mayor concentración poblacional.

De las 5 localidades con mayor número de habitantes, la cabecera municipal es la que presenta un desequilibrio en su crecimiento de los asentamientos humanos. Eso dificulta la ejecución de obras públicas para la prestación de los servicios -- más indispensables.

OBJETIVOS.

Para armonizar el crecimiento de los asentamientos -- con la dotación de los servicios públicos indispensables como -- agua, drenaje, pavimentación, alumbrado público, el rastro y la eliminación de basura, deberá convocarse a la sociedad civil, pa -- ra que organizada y con responsabilidad plantee soluciones a di -- chos problemas. Por otra parte, se regulará el crecimiento de -- los centros poblacionales de Jalupa, Iquinuapa, Ayapa y Soyata -- co, que en el mediano plazo pasarán a ser localidades urbanas, -- sentando las bases para su mejor crecimiento. Queremos que la -- modernización alcance y transforme los asentamientos para que -- los pobladores tengan un ámbito de vida más decoroso y agrada -- ble. Se trata no sólo de lograr un crecimiento ordenado, sino -- de un cambio en la imagen urbana y su equipamiento.

LINEAS DE ACCION.

- Fortalecer la prestación de servicios públicos en la cabecera municipal y en el medio sub-urbano y rural.
- Reubicación del rastro público establecido en la cabecera mu -- nicipal.
- Promover la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano.
- Fomentar la creación de reservas territoriales para futuros asentamientos.
- Establecer normas para regular el uso del suelo.

11.- ECOLOGIA.

DIAGNOSTICO.

La erosión y degradación de los suelos se debe al mal empleo de los recursos naturales. Otro problema que se presenta en el medio urbano y sub-urbano, es la contaminación provocada por la eliminación de desechos sólidos y líquidos, ya que no -- existen tratamientos adecuados; en el medio rural las prácticas de quemar de vegetación para abrir nuevas áreas a la producción agrava aún más este problema.

OBJETIVOS.

Para alcanzar objetivos concretos se harán esfuerzos entre pueblo y gobierno para despertar una conciencia ecológica en el uso ordenado de los recursos naturales. En ese sentido, -- se propone restablecer y armonizar la utilización de los recur -- sos con el equilibrio ecológico y evitar de alguna manera la de -- gradación del medio ambiente.

LINEAS DE ACCION.

- Promover la conservación de las áreas verdes.
- Despertar una conciencia ecológica entre la población.
- Vigilar el cumplimiento de la Ley Ecológica.
- Establecer programas de reforestación.
- Concertar con otras instancias de gobierno el establecimien -- to de tratamientos de los desechos líquidos y sólidos.

CUARTO.- LA PRODUCCION.

12.- AGRICOLA.

DIAGNOSTICO.

Uno de los soportes de la estructura económica es la rama agrícola, de ahí la importancia que tiene el uso del sue -- lo. Por eso, en la actualidad se hace necesario fortalecer la -- producción agrícola, para que esta actividad emplee mayor canti -- dad de fuerza de trabajo y produzca alimentos.

La producción agrícola se ve obstaculizada por los -- problemas naturales que representan extensas áreas inundables -- sin control y la necesidad de ampliar la infraestructura de apo -- yo. Si a ello agregamos que el mayor porcentaje de la produc -- ción agrícola se practica para el auto-consumo de maíz y frijol principalmente, tan solo en 1990, 1529 hectáreas fueron sembra -- das de estos cultivos. Finalmente la utilización de métodos cu -- turales ancestrales hace de la rama agrícola una actividad reza -- gada y por ende de poca importancia en cuanto a su aportación -- al producto interno de la economía estatal.

Por otra parte se observa un dualismo en la produc -- ción, por un lado se desarrolla una agricultura de auto-consumo en básicos principalmente y por el otro existen grandes exten -- siones en plantaciones de cacao, coco y en menor escala la pi -- mienta, que usan cierto grado de tecnificación, apoyados en el proceso industrial por las agroindustrias de coco y cacao, esta -- blecidas en el Estado.

OBJETIVOS.

Consecuentes en el esfuerzo nacional y estatal en -- cuanto a la producción de alimentos, se incrementará la oferta local a efecto de satisfacer la demanda interna y de ser posi -- ble generar excedentes hacia otros mercados. Para cumplir con -- estos propósitos será necesario reorientar los usos del suelo, -- aumentar los índices de productividad, utilizando tecnología a -- apropiada, para continuar con los programas de mecanización y ad -- quisición de insumos como apoyo a la producción de básicos. El gasto público será el principal instrumento de política económi -- ca enfocada a inducir el desarrollo de este sub-sector, de vi -- tal importancia será la de impulsar la organización de product -- ores de tal suerte que permitan el aprovechamiento óptimo de los recursos municipales y la incorporación de técnicas apropiadas al interior de las comunidades.

LINEAS DE ACCION.

- Promover la organización de productores.
- Instrumentar programas de mecanización, fertilización y asistencia técnica.
- Impulsar la producción de básicos y el fomento de los huertos familiares.
- Aprovechar los suelos en base a la vocación natural.
- Concertar acciones con las dependencias afines a la actividad agrícola.

13.- GANADERIA.

DIAGNOSTICO.

Actividad de mucha significación en la economía por el volumen de carne que aporta al consumo local y otros mercados. En la actualidad pastan en 18,278 Has., aproximadamente un total de 38,801 cabezas de ganado bovino. Pero esta ganadería mayor con aceptable organización, sigue creciendo de manera extensiva con sus consiguientes efectos nocivos entre los que destaca la escasa capacidad para absorber fuerza de trabajo, obseguándose un lento interés por la diversificación y tecnificación.

OBJETIVOS.

En cuanto a la ganadería bovina el mejoramiento genético, aumentar la producción de carne y leche y promover su uso intensivo, serán tareas que habrá de apoyarse. Por eso, el impulso a los programas de otras instancias de gobierno articulando las acciones que inciden de manera favorable a dicha actividad, será fundamental. En el mismo sentido fomentaremos la ganadería menor, organizando productores, proporcionando asistencia técnica y gestoría oportuna de estímulos y créditos.

LINEAS DE ACCION.

- Concertar acciones con las dependencias afines de esta actividad.
- Promover la ganadería de especies menores.
- Implementar acciones de divulgación, tendientes a fortalecer a la rama ganadera.
- Promover inversiones en el área de infraestructura y en insumos para la producción de carne.
- Implementar programas de información a oficial.

14.- PESQUERA.

DIAGNOSTICO.

Las actividades pesqueras han crecido un poco dinámicamente; a pesar de los esfuerzos realizados, no se han podido aprovechar los cuerpos de agua que son susceptibles de aprovechar como son las zonas laguneras de la zona, por eso y el

Troncon; que constituyen una fuente de recursos acuícolas sub-explotados. Las principales especies que se capturan son el robalo, mojarra, bobo, chucumite y pejelagarto. Existen dos cooperativas con carencia de créditos para invertir en la acuicultura y adquisición de artes de pesca.

OBJETIVOS.

Dado que la pesca es benéfica por abundancia y alimentación que brinda al consumo humano, resulta imperativo aprovechar los cuerpos de agua y desarrollar la acuicultura. Por lo tanto se procurará fortalecer las cooperativas establecidas y promover la capacitación en su organización a efecto que se obtengan beneficios.

LINEAS DE ACCION.

- Fortalecer las cooperativas en su organización.
- Promover el establecimiento de jaulas flotantes.
- Concertar acciones de asistencia técnica para las cooperativas.
- Inducir la explotación racional de las potencialidades que presentan los cuerpos de aguas disponibles.
- Impulsar la creación de infraestructura pesquera.

15.- FORESTAL.

DIAGNOSTICO.

En relación a la actividad forestal el incremento de las áreas ganaderas y la práctica tradicional de la agricultura de roza, tumba y quema, han originado un descenso en la actividad forestal a grado tal que en la actualidad existe muy poca por no decir nada de madera aprovechable.

OBJETIVOS.

Dada la circunstancia que manifiesta esta actividad, se procurará promocionar el cultivo de especies maderables. La reforestación sobre la base de árboles frutales es otro de los cambios que deben complementarse en esta área productiva.

LINEAS DE ACCION.

- Establecer programas de reforestación con árboles frutales y especies de maderas tradicionales.
- Fomentar campañas de orientación para la explotación de la tierra.

QUINTO.- LA ECONOMIA.

16.- LAS COMUNICACIONES Y LOS TRANSPORTES.

DIAGNOSTICO.

Durante muchos años los pobladores del municipio se comunicaron por ríos con la ciudad de Villahermosa, capital del

Estado y municipios vecinos. Sin embargo, al abrirse otros medios de enlace se fue limitando el uso de los ríos como medio de comunicación, propiciando que las formas tradicionales de hacerlo se vieran desplazadas.

A principio de la década de los setenta el municipio se integra a la capital del Estado y por ende al resto del país a través de la carretera Jalpa de Méndez-Villahermosa-Nacajuca y Jalpa de Méndez-Cunduacán-Cárdenas. A partir de entonces, se incrementa también la construcción de carreteras y caminos que ampliaron la comunicación interna del municipio entre sus comunidades, misma que ha mejorado paulatinamente, básicamente como respuesta al propio crecimiento impuesto.

El municipio cuenta con 365 kilómetros de carreteras, de las cuales 159 kilómetros son pavimentados y 206 revestidos. De esta superficie de carreteras 183.3 kilómetros los conserva la Junta Estatal de Caminos. Por su parte para articular el municipio en su totalidad, existen 285 kilómetros de terracería y un total de 374 metros lineales de puentes.

Se cuenta con 4 líneas de transporte de pasajeros, una de autotransporte ejidal, 22 rutas del servicio de combis urbanas y sub-urbanas para comunicar las principales localidades del municipio, así como con 37 vehículos agrupados en una Unión de Automóviles del servicio de taxis distribuidos en 6 sitios.

Se tiene en la Cabecera Municipal el servicio telefónico de larga distancia (933), una Oficina de Correos y una de Telégrafos. Por otra parte se recibe la señal de 2 canales de televisión de la capital de la república y dos de la capital tabasqueña. Sin embargo, tanto en comunicación telefónica, como en los servicios de telégrafos y correos, el municipio es deficitario ya que satisfacen la demanda urbana, pero permanecen sin cobertura en las zonas sub-urbanas y rurales.

OBJETIVOS.

El objetivo central de las comunicaciones estará orientado a fortalecer la integración del territorio con las demás comunidades que lo conforman. Las comunicaciones y el transporte cumplen una función de apoyo muy importante. Por eso, será preciso definir la manera de comunicar a través del servicio de transportes a las localidades que todavía no se han podido integrar así como realizar acciones camineras para aquellas que permanecen aisladas durante la época de lluvias.

Se procurará propiciar las condiciones para mejorar la coordinación entre transportistas y usuarios, en particular para atender las necesidades existentes en materia de transportes de pasajeros; de igual manera se procederá con la instancia pertinente para mejorar los servicios telefónicos, telégrafos y correos.

LINEAS DE ACCION.

- Ampliar y conservar la red caminera del municipio.
- Gestionar la coordinación y concertación de acciones con las instancias de gobierno que participan en la actividad del sector.
- Promover la eficiencia y suficiencia del transporte urbano, sub'urbano y rural.
- Realizar las gestiones necesarias para que la prestación del servicio telefónico, telegráfico y postal mejoren sus índices de cobertura, tanto en el medio rural como en el urbano.

17.- FOMENTO INDUSTRIAL.

DIAGNOSTICO.

La actividad industrial en el municipio a excepción de las plantas beneficiadoras de cacao y algunas empresas familiares dedicadas a la fabricación de butifarras, se circunscribe a pequeños talleres de corte artesanal con escasos recursos tecnológicos y capital de poca significación, la mayoría son micro-establecimientos caseros atomizados dedicados a la producción de alimentos.

OBJETIVOS.

Estos deberán orientar sus planteamientos de política industrial hacia el aprovechamiento de la producción primaria principalmente en la rama alimenticia, así como propiciar los estímulos a los pequeños establecimientos familiares a efecto de que no desaparezcan y se arraigue a la población ocupada en las mismas.

LINEAS DE ACCION.

- Inducir a una participación en los procesos agro-industriales a los sectores social y privado del municipio.
- Apoyar a las pequeñas industrias establecidas que están dedicadas a la fabricación de productos de consumo popular.
- Apoyo de gestoría para que las micro empresas familiares tengan acceso a créditos y estímulos preferenciales.

18.- TURISMO.

DIAGNOSTICO.

El equipamiento que se tiene al respecto se circunscribe al parador turístico localizado en la Laguna "Pomposú" -- que ofrece un atractivo para la pesca y natación; el corredor potencial de crecimiento se localiza al margen de la Laguna Meacoacán, esta actividad ha crecido de manera natural, sin ningún impulso que la vuelva atractiva. En la Cabecera Municipal se encuentra la Casa Museo "Corl. Gregorio Méndez Magaña", que exhibe

de vestigios de la Cultura Olmeca y objetos personales del ---
Corl. Méndez Magaña.

OBJETIVO.

En este rubro el propósito estará encaminado a la --
promoción del turismo social. Esto es, que todos los grupos so-
ciales reciban el beneficio de esta acción gubernamental, en --
este sentido, mostraremos orgullosos el patrimonio histórico y
cultural.

LINEAS DE ACCION.

- Promover el atractivo que ofrecen el parador turístico de la
Laguna "Pomposú".
- Fomentar entre los estudiantes del nivel primaria y medio --
básico visitas a la Casa Museo.
- Coordinar con la Dirección de Turismo del Estado, recorridos
por el municipio, que involucren las visitas al parador tu-
rístico y la Casa Museo.

19.- EL COMERCIO Y EL ABASTO.

DIAGNOSTICO.

Las actividades comerciales en el municipio es reduci-
da circunscribiéndose a la existencia de pequeños y medianos es-
tablecimientos; el número de empresas comerciales es de 378, --
constituido por tiendas de abarrotes, misceláneas, almacenes de
ropa y tlapalerías.

Esta actividad se concentra principalmente en la Cabe-
cera Municipal; el poco dinamismo obedece a su proximidad con --
las ciudades de Comalcalco y Villahermosa, a donde concurren la
mayoría de la población para adquirir sus productos. Actualmen-
te las actividades mercantiles se realizan mayormente en esta-
blecimientos de carácter privado y en menor escala en las tien-
das de abasto popular (Conasupo), se observa también una diver-
sificación de la actividad mercantil. Sobresalen los giros co-
merciales de abarrotes, alimentos y bebidas, vestido y calzado,
ferreterías y artículos para el hogar, todos ellos caracteriza-
dos por los bajos volúmenes de ventas y altos costos de opera-
ción, se advierte que la mayor parte del sistema de abastos se
apoya fundamentalmente en el transporte carretero que permite --
la articulación comercial con los demás municipios del Estado.

En relación a la capacidad de almacenamiento se cuen-
ta con un almacén del sector público con capacidad para 800 to-
neladas que abastece principalmente a tiendas rurales del Siste-
ma CONASUPO por su parte la iniciativa privada tiene 3 almace-
nes pequeños, esta insuficiente capacidad de almacenamiento de
las empresas del sector comercial, encargados de regular el me-
cado, provoca la intermediación y especulación, sobre todo en --

las comunidades más marginadas en donde por cierto el abasto de
consumo popular se lleva a cabo en pequeños comercios de manera
dispersa.

OBJETIVOS.

Para evitar la especulación y el creciente intermedia-
rismo será necesario articular la esfera de la producción con --
el consumo y eficientizar el sistema de comercialización con el
de las vías de comunicación para el acceso fácil a los centros
de acopio y distribución. Imprescindible será crear la infraes-
tructura comercial adecuada que permite la conservación y alma-
cenamiento de los productos primarios.

LINEAS DE ACCION.

- Promover que se satisfaga la demanda local de bienes y servi-
cios.
- Inducir el establecimiento de tiendas rurales en las locali-
dades que así lo requieran.
- Gestionar ante la Central de Abastos los mercados para la --
producción agrícola que se genere en el municipio.
- Fomentar la integración en los procesos de comercialización
y abastos.
- Fomentar y orientar a la población de los diversos instrumen-
tos que proporciona el gobierno, para protección al consumi-
dor.
- Implementar mecanismos de información que, permitan conocer
con oportunidad a los productores las condiciones de mercado.
- Establecer la Comisión Municipal del Pacto, para la estabili-
dad y el crecimiento económico.

SEXTO.- ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL.

La Administración Pública será el instrumento de go-
bierno para la realización de los fines sociales, de acuerdo al
mandato popular. Su organización eficaz será el pivote para la
consecución de las demandas populares.

20.- LA ORGANIZACION ADMINISTRATIVA.

En base a lo establecido por la Ley Orgánica Municipi-
pal, el Ayuntamiento conformará una organización administrativa
pública que le permita alcanzar la operabilidad de las deci-
siones encaminadas a atender la demanda popular y los servicios
públicos.

La organización de la Administración Pública y su ad-
ministración dentro del marco constitucional, evitarán el ries-
go de sobreponer funciones entre las autoridades municipales.--

estatales y federales, relacionadas con los problemas de planeación. Esto significa que cada uno es complemento del otro y éstos conforman una unidad. Por eso, será imperativo para lograr el desarrollo municipal la coordinación y relación con todas -- las dependencias estatales y federales, para dirigir los esfuerzos contraídos y así cumplir con la demanda pública.

21.- LA DESCENTRALIZACION Y EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.

Si concebimos a la nación como la suma dinámica de -- sus partes, hemos de preocuparnos por el buen funcionamiento -- del municipio, que constituye el núcleo primario del poder político y la instancia más cercana a la comunidad.

La descentralización, entendida como tarea política y no como simple mecanismo administrativo, es un verdadero proceso de desconcentración del poder. Esta decisión de descentralización hacia los municipios los fortalece y los responsabiliza para poder cumplir las metas del desarrollo integral en su aspecto político y socio-económico. Esto implica que la Administración Pública Municipal modernizará sus órganos administrativos para ejercer plenamente sus facultades.

22.- ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.

Para obtener el desarrollo integral que se persigue -- es oportuno establecer con claridad los instrumentos requeridos para lograrlo. En este sentido, las acciones estarán enmarcadas dentro de los lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo que a su vez retoma los propósitos establecidos en el Plan Nacional -- de Desarrollo. En este orden de ideas, el Gobierno Municipal -- cuenta con la voluntad política para sumarse a esos esfuerzos -- mediante los instrumentos de política económica y social que se llevan a cabo a través de la organización social y los programas Nacional de Solidaridad y Solidaridad Comunitaria.

a).- ORGANIZACION SOCIAL.

Para avanzar a la modernización y al cambio deseado, -- se requiere la iniciativa, imaginación y capacidad de realización que tienen los jalpanecos, ese potencial se debe aprovechar para que conjuntamente sociedad organizada y el gobierno -- materialicen lo propuesto.

Las disparidades que aún existen presentan la condiciónante de la participación decidida y organizada de la población "El Nuevo Rostro de Jalpa de Méndez" expresado en campaña política, nos indica asumir la conducción de un proceso de desarrollo que tiene como objetivo central al hombre como ser activo y participativo en la cosa pública que tiene que ver con sus problemas y la manera de resolverlos. En ese orden de ideas vamos a caminar porque es el proceso democrático en el que se deben de conjugar las acciones del sector público, privado y social. Para lograrlo, es importante contar con una organización

desde la base, esto es en los barrios, colonias y los delegados como autoridades municipales, serán los principales promotores de nuestras acciones, motivando a los ciudadanos para su participación de manera conjunta y así se optimicen recursos.

b).- PROGRAMA NACIONAL DE SOLIDARIDAD.

El Programa Nacional de Solidaridad traducido en proyecto y acciones concretas de beneficio social hace posible que poco a poco se vaya saldando la deuda histórica del gobierno -- con el pueblo. Es el instrumento de lucha contra la marginación y el atraso, pero ante todo es una nueva forma de hacer las cosas, que curiosamente se basa en las formas tradicionales de -- apoyo.

El Programa Nacional de Solidaridad tiene carta de residencia en Jalpa de Méndez, vamos a seguir con él, trabajando con la mano del pueblo. En los próximos 3 años el pueblo será -- testigo a como dice el refrán "que obras son amores y no buenos deseos" las obras, las haremos solidariamente entre todos.

c).- PROGRAMA DE SOLIDARIDAD COMUNITARIA.

El Programa de Solidaridad Comunitaria cuya modalidad es similar al PRONASOL, pretende hacer más con menos, este programa en el cual Estado, Municipio y Comunidad comparten esfuerzos, busca el bienestar colectivo y la consolidación de la -- auto-gestión comunitaria para avanzar hacia la modernización.

Con este programa las comunidades se organizan para -- administrar y construir sus escuelas, casas de maestros, casas de salud, bibliotecas y viviendas entre otras acciones.

23.- POLITICA REGIONAL.

No debe olvidarse que el municipio es la base política y administrativa de los Estados; que no habrá vida nacional digna y progresista si no se asienta en una vida local robusta y, que solamente sobre la base del municipio, puede hacerse una realidad el desarrollo regional.

La aspiración consiste en lograr que, los municipios sean algo más que meras circunscripciones de una división territorial, que sean miembros activos de la nación y que los ayuntamientos dejen de ser sólo prestadores de servicios públicos.

Debe materializarse, con plenitud política, que la Federación, los Estados y los municipios sean los tres círculos -- concéntricos de dimensiones diversas, dentro de los cuales se -- desarrolle armónicamente la política del país, girando en el -- mismo sentido. Estas acciones se instrumentan a través del Convenio Unico de Desarrollo y del Convenio Unico de Desarrollo Municipal, documentos que sirven para coordinar acciones, a partir de procedimientos homogéneos y claros.

La política regional se ha orientado y seguirá haciéndolo siempre a profundizar el proceso de descentralización de la vida nacional, a impulsar el crecimiento de las economías estatales, de las regiones estratégicas y fortalecer a los municipios.

De esta manera habremos de superar los rezagos y las disparidades del aparato productivo, elaborando programas tendientes a fortalecer el desarrollo en nuestras comunidades.

24.- LOS SERVICIOS PUBLICOS.

Desde 1983, con la reforma a la Fracción Tercera del Art. 115 Constitucional el municipio se ve robustecido a sus principios de autonomía.

El ejercicio fundamental de las responsabilidades municipales se traduce así en la satisfacción de servicios públicos.

En cualquier sociedad en expansión, el rápido crecimiento del nivel de vida se manifiesta por la exigencia de servicios públicos y equipamientos colectivos, los que corresponden de primera instancia a los municipios. Por ende, en el Derecho Público, algo que es consubstancial a la organización municipal y a su funcionamiento son los servicios públicos.

El crecimiento demográfico exige más y mejores servicios. Sin embargo, los servicios públicos mínimos que los municipios deben prestar y que podrán hacer con el auxilio de la instancia estatal, está condicionado por la capacidad administrativa y financiera, por lo tanto, cada vez es más importante la participación ciudadana en la solución de los problemas ocasionados por la carencia de servicios públicos.

Dado el estrangulamiento de la oferta de servicios y a pesar de los esfuerzos realizados por los gobiernos que nos han antecedido, se procurará promover la construcción de las obras necesarias para ofrecer los servicios públicos indispensables a un mayor número de jalpanecos y elevar los niveles de bienestar social, entre los que destaca la pavimentación, agua potable, alcantarillado, alumbrado público, limpia y ornato, Rastro Público, Casa de Justicia, así como la seguridad pública y tránsito.

a).- SEGURIDAD PUBLICA.

Toda comunidad humana se constituye para proteger la supervivencia y la seguridad de sus miembros. Cualquier hombre, por el hecho de serlo, tiene derecho a que se respete su vida y su libertad, a que se le preserve de la violencia física y moral. Con tal intención se han creado los órganos de justicia, vigilancia y los cuerpos policíacos.

La Dirección de Seguridad Pública es el órgano administrativo en el que descansa la protección permanente de las personas, de su libertad, bienes y domicilio; para ello será necesario reforzar el cuerpo de policías capacitados y en seleccionar los elementos para que garanticen confianza y respeto público. En este orden de ideas, se construirán 2 casetas de vigilancia policiaca en la Cabecera Municipal y se reforzará el patrullaje en todo el municipio.

El BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO, es el reglamento que normará el quehacer interno del municipio. La Dirección de Reglamentos en su función de vigilancia será la encargada de cumplir un reclamo popular de las familias jalpanecas que es la proliferación desmedida del clandestinaje de alcohol, drogadicción y prostitución. Su combate será uno de los pilares de la prevención de la delincuencia.

Dentro de esta visión integral del marco de seguridad planteado, la participación y comprensión del pueblo será muy importante en las tareas que se emprendan para reforzar las acciones preventivas del delito y de aquellos comportamientos que se encuentran en estrecha vinculación con el mismo. Por otra parte entendemos que la readaptación es el último ciclo de la administración de justicia. Por lo tanto, para que la prevención hasta la readaptación sea integral, en este periodo de Gobierno Municipal, con el apoyo decidido del C. Gobernador Lic. Manuel Gurría Ordóñez, se construirá la Casa de la Justicia.

b).- TRANSITO.

La Delegación de Tránsito del Estado, con residencia en el municipio, es la encargada de normar y regular el tránsito vehicular. En este sentido la Administración Municipal ofrecerá sus mejores esfuerzos para que de manera coordinada se brinde la protección y seguridad vial tanto a los propietarios de vehículos como al peatón.

Una de las acciones que deberán concertarse es el de mantener en buen estado el equipamiento vial así como de brindar facilidades en la expedición de licencias de manejo y difusión del Reglamento de Tránsito entre la población.

c).- AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

El consumo doméstico del agua requiere de reflexiones serias y de una asignación cada vez mayor de recursos para su aprovechamiento y suministro a una gran población que carece de agua potable sobre todo en el medio rural.

Los servicios de agua potable y alcantarillado son dos de los principales problemas a resolver por la Administración Municipal. Sin embargo, los altos costos que implica la ampliación de la infraestructura, su operación, mantenimiento y conservación, agravan aún más esta necesidad.

En el municipio existen 7 sistemas de agua potable múltiples que integran 3550 tomas domiciliarias, con este equipamiento únicamente se atiende al 30% de las localidades que

conforman el municipio. En cuanto al drenaje, existen 2 sistemas de alcantarillado que benefician tan sólo al 35% de la población municipal.

Es necesario reconocer que la solución, a fondo, de este problema presentado, no puede provenir de las acciones que desarrolle en forma unilateral la autoridad responsable, si no que debe partir de una acción planeada que incluye la participación de los sectores sociales.

Con el propósito de avanzar en la dotación de estos -- servicios en las localidades que se requiere, se buscarán canales de financiamiento a través de BANOBRAS y NAFINSA.

Como complemento del servicio de agua potable, será -- prioritario conscientizar a la población que coopere en el tratamiento y desalojo de las aguas residuales. En relación a este -- problema será importante implementar acciones de control a la -- creciente contaminación del arroyo "VANEGAS", que durante años -- recibe las descargas de aguas negras de amplio sector de la población que habita la Cabecera Municipal. Con miras a solucionar de por vida este problema que representa el mencionado arroyo, -- el C. Gobernador Lic. Manuel Gurría Ordóñez ordenó realizar estudios serios al respecto, tendientes a plantear alternativas viables de solución.

d).- LUZ Y LIMPIEZA PUBLICA.

Son de los servicios más importantes de la imagen urbana y también los que más absorben recursos financieros del -- presupuesto municipal para su operación.

En estos servicios la participación comunitaria será decidida sobre todo en el manejo de la basura para que de manera conjunta se eficiente el servicio, de vital importancia será la regulación de los desechos sólidos para evitar que se conviertan en focos de contaminación.

En cuanto al servicio de alumbrado público se hace necesario proporcionarle el mantenimiento adecuado a las luminarias que ascienden tan sólo en la Cabecera Municipal a 700 lámparas, así como la ampliación en donde hace falta. Con el propósito de avanzar en el programa para el ahorro de la energía eléctrica, en coordinación con la C.F.E., se integrará un programa de rehabilitación y sustitución de instalaciones eléctricas para la carga inventariada de alumbrado público, que redundará en un ahorro por concepto de pago de la energía, que en la actualidad rebasa a los 900 millones de pesos anuales por este -- concepto.

25.- MORALIDAD DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

Hemos sostenido que la Presidencia Municipal no es la omnipotencia de un solo hombre, es la suma de esfuerzos y voluntades de hombres y mujeres que compartimos la aspiración de ser cada vez mejores.

Estos planteamientos obligan a los servidores públicos de todos los niveles que durante los próximos 3 años estarán al frente de la Administración, lo hagan con responsabilidad, honrabilidad y espíritu de servicio. Los colaboradores al servicio de la comuna ya están advertidos, los ineficaces e irresponsables no tendrán cabida en esta Administración.

26.- COORDINACION CON OTRAS INSTANCIAS DE GOBIERNO.

En el país existe una diversidad productiva y social -- y la planeación, como método de trabajo, ha obligado a actuar en tres direcciones:

- a).- Ampliación y fortalecimiento de los canales de comunicación entre Federación, Estado y Municipio, para precisar responsabilidades, atribuciones y prioridades;
- b).- que las demandas de los sectores sociales determinen el -- Proyecto Regional y conformen el Plan Nacional;
- c).- que los objetivos planeados correspondan a las necesidades de la sociedad.

De esta forma, la planeación se convierte en el instrumento necesario para institucionalizar la participación social -- Municipal-Estatal y Federal.

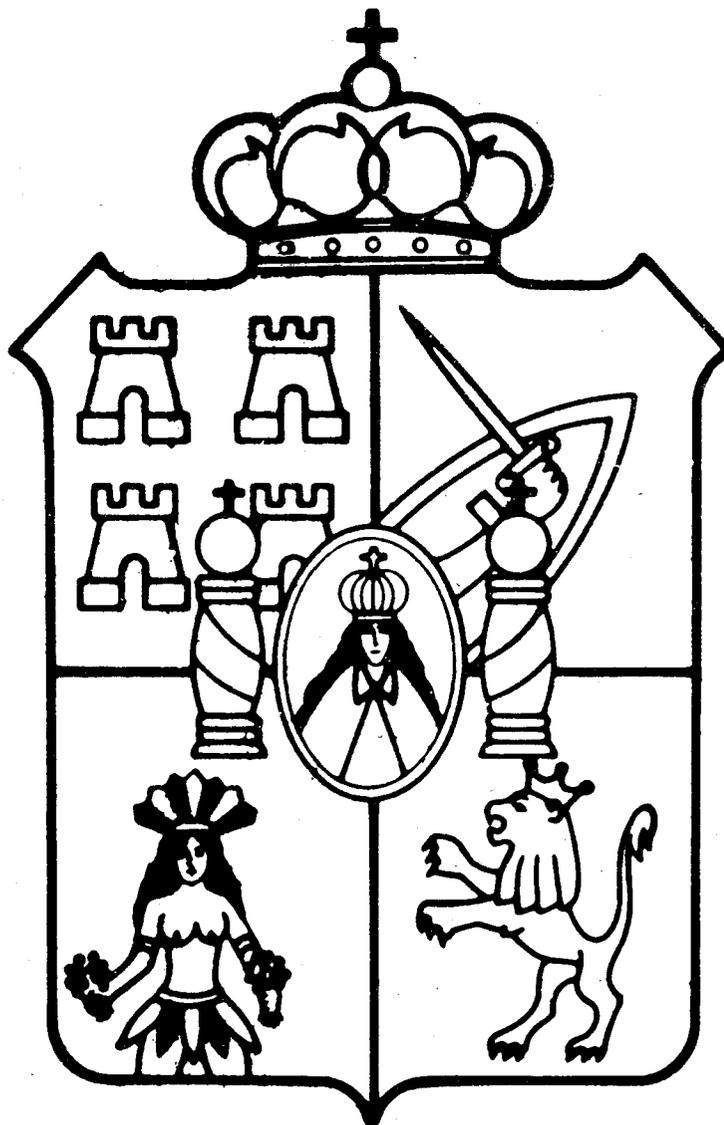
La coordinación de acciones contenidas en el Plan Nacional se implementan, a nivel regional, a través del Convenio Unico de Desarrollo, el cual determina las prioridades estatales y nacionales, elaboradas por los propios estados.

El Convenio Unico de Desarrollo conlleva a la descentralización de la Administración Pública Federal y Estatal, y -- traslada al municipio las acciones primarias que permiten la -- conformación de las nuevas estructuras que originan un cambio -- nacional.

Por su parte el "Convenio Unico de Desarrollo Municipal" es el instrumento jurídico que se refiere a la relación -- Estado-Municipio.

Ambos instrumentos son importantes para articular las tres instancias de gobierno sobre la base del Sistema Estatal -- de Planeación.

Por lo anterior mantendremos estrecha relación entre -- las diferentes instancias para dar congruencia a las acciones -- que emprendamos.



El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados bajo la coordinación de la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno.

Las Leyes, Decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n, Cd. Industrial o al teléfono 2-77-83 de Villahermosa, Tabasco.

